Moción de Orden del Día N° 5871

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
28 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora 5:40 p.m.
Firma

CONSIDERANDO:

Que, el día 02 de abril de cada año se conmemora el "Día del Abogado", en honor al jurista, político y diplomático Arequipeño, Francisco García Calderón Landa, quien nació esa misma fecha, pero en 1834 fue instituido por Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952 y que posteriormente fue convertida en Ley N° 23248, publicada el 24 de abril de 1981.

Que, abogado, proviene del latín "advocatus", derivada de la expresión "ad auxillium vocatus" que significa "la llamada de socorro" esto se refiere a la labor de la abogacía, en la antigua Roma, y en la actualidad, acudir en auxilio y defensa de los derechos e intereses de su representado. Hoy en día, este ejercicio profesional del abogado constituye una verdadera responsabilidad que está basada en la razón, principios, valores y pretende el amparo de las causas justas de los más desposeídos y afectados por iniquidad, pues solo así se entiende la máxima "ORABUNT CAUSAS MELIUS" ("Defenderán Mejor las Causas") a la que todos los abogados están obligados.

Que, el abogado cumple una función muy importante como operador de la administración de justicia en nuestro país, y tiene como deber profesional representar y defender, en estricta observancia de las normas jurídicas, los derechos de los ciudadanos y ciudadanas que recurren en busca de sus servicios profesionales.

Que, el gran desafío de los juristas es mantenerse a la vanguardia, con su gestión y la atención que exigen a los clientes. Por ese motivo, hoy más que antes, necesitan prepararse de la mejor manera y llevar estudios especializados dentro de su profesión con la finalidad de ejercer de una manera adecuada tan prestigiosa profesión.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de abril de cada año el "Día del Abogado".

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al ilustre Colegio de Abogados del Cusco, al conmemorarse el 02 de abril el "Día del Abogado".

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar la presente nación de saludo al magister Wilver Caballero Condori Decano del Colegio de abogados Cusco y por su intermedio a todos los miembro de la orden.

www.congreso.gob.pe
asotor@congreso.gob.pe
Jr. Azángaro 468 Of. 508 – Cercado de Lima
Central telefónica: 311-7777, Anexo 7142

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2023 16:54:37-0500